



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el consumo de drogas. A tal efecto se solicita determine:

- Si se llevan a cabo protocolos de prevención y mecanismos especiales de denuncia de venta de drogas dentro de los establecimientos educativos.
- Porqué el Observatorio Argentino de Drogas se lleva a cabo sólo en 16 provincias.
- Si hubo provincias que no realizaron la gestión para celebrar convenios a fin de adherirse a la Red de Observatorios provinciales de drogas.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Un estudio desarrollado por la Asociación Antidrogas de la República Argentina, sostiene que 7 de cada 10 chicos que asisten a las escuelas consumen habitualmente o consumieron al menos una vez marihuana, al tiempo que 4 de cada 10 cocaína.

Además, el presidente de la asociación, Claudio Izaguirre, alertó que "Antiguamente había un vendedor de drogas que ofrecía, en la puerta del colegio, algún tipo de sustancia. **Hoy el vendedor de drogas es un compañero del curso** y tiene la potestad de venderlas a una persona en particular y como es menor de edad nunca va a ser abordado por las fuerzas de seguridad. Ahí tienen la garantía de que venden tranquilos sin ningún tipo de inconveniente y sin que nadie pueda hacer absolutamente nada".

En este sentido, denunció que en las escuelas está "terminalmente prohibido hacer prevención de las drogas" y que "Esto sucede gracias al Ministerio de Educación de la Nación, que bajó la orden a todos los ministerios de educación de las provincias, por lo tanto, en el país no hay prevención de drogas (en las escuelas) por orden de los diversos gobiernos nacionales", expuso en una entrevista publicada por Diario Popular.

Es por eso que el presente proyecto tiene como propósito solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe sobre diversas



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

cuestiones relacionadas con el consumo de drogas. A tal efecto se solicita determine:

- Si se llevan a cabo protocolos de prevención y mecanismos especiales de denuncia de venta de drogas dentro de los establecimientos educativos.
- Porqué el Observatorio Argentino de Drogas se lleva a cabo sólo en 16 provincias.
- Si hubo provincias que no realizaron la gestión para celebrar convenios a fin de adherirse a la Red de Observatorios provinciales de drogas.

Cabe destacar que Decreto N° 1.249/2016 se declaró la "Emergencia Nacional en Materia De Adicciones", con el objeto de *"atender al abordaje integral de las adicciones, teniendo como ejes su prevención y tratamiento, así como la inclusión social de aquellas personas que se encuentran afectadas por esta problemática"* y se instruyó a la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO para que *"elabore, ponga en vigencia, e implemente acciones destinadas a hacer frente a la emergencia"*.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari